

**DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN DISTRITO EL
GOLF.**

RESOLUCIÓN SM 189/2026
LAS CONDES, 20 de mayo de 2026.

1° El 20 de mayo de 2026 doña María Pía Fernández Bernal depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN DISTRITO EL GOLF**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada firmada ante funcionario municipal habilitado por el Alcalde.

2° El Informe S.P.J. N° I.851 del 01 de abril de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 01 de abril de 2026, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN DISTRITO EL GOLF**, en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de doña María Pía Fernández Bernal en la escritura referida en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN DISTRITO EL GOLF**.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.**

**MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO**

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO

Fecha: 2026.05.20 15:56:12
-04'00'

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL